



Si usted fue designado jurado de votación y **considera que se encuentra dentro de las causales de exoneración establecidas en el artículo 108 del Código Electoral**, puede comunicarse con la mesa de ayuda para jurados de votación de las elecciones territoriales 2023.

Línea nacional:

**018000110544**

En el orden nacional puede enviar un correo electrónico a:

**[jurados2023@registraduria.gov.co](mailto:jurados2023@registraduria.gov.co)**

En Bogotá D.C., puede enviarlo a:

**[juradosbogota@registraduria.gov.co](mailto:juradosbogota@registraduria.gov.co)**

También puede presentar su solicitud **de forma presencial** en nuestra Oficina de Jurados de Votación, ubicada en **Corferias - Bogotá - 2 piso frente al acueducto**, del 9 de octubre al 02 noviembre 2023

Si está fuera del país, solicite la certificación de residencia al consulado o embajada de Colombia, y envíela al correo **[jurados2023@registraduria.gov.co](mailto:jurados2023@registraduria.gov.co)**.